

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

Alicante, 7 de junio de 2018

**COMUNICACIÓN – HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.**

**ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por la presente se informa que durante la Junta General Ordinaria de Accionistas de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante, “FACEPHI” o la “Sociedad”), celebrada el día 6 de junio de 2018, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 21 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 56,95 % del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.**

La Junta General de Accionistas ha aprobado por unanimidad las cuentas anuales de Facephi Biometría, S.A. correspondientes al ejercicio 2017.

**SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2017.**

Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución de beneficios, consistente en destinar los mismos a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

**TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2017.**

Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la remuneración a percibir por los cargos ejecutivos de la Sociedad, así como por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.**

La Junta General de Accionistas ha aprobado por mayoría la retribución (fija y variable) del Órgano de Gobierno y del Consejo de Administración propuesta para el ejercicio 2018 votando en contra un total de 3 accionistas, representativos del 0,72% del capital social y siendo el voto favorable del resto de accionistas presentes en la Junta.

**QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

**SEXTO.- Delegación de facultades.**

Se aprueba por unanimidad el acuerdo

**SÉPTIMO.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.**

Se aprueba por unanimidad el acta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Salvador Martí Varó

**Presidente del Consejo de Administración**